



Aguas

de Palmira S.A. E.S.P.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado



INFORME DE GESTIÓN



DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.1. INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA

NOMBRE	DEISY GIL CAJIAO
CARGO	GERENTE GENERAL
ENTIDAD	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P."
FECHA DE NOMBRAMIENTO	17 DE FEBRERO DE 2015
ACTO DE NOMBRAMIENTO	ACTA No. 009 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.** fue constituida mediante Escritura Pública No. 323 del 25 de febrero de 2013 en la Notaría Primera de Palmira e inscrita en Cámara de Comercio el 28 de febrero del mismo año. Es una Sociedad Anónima por Acciones para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias acorde con lo contenido en la ley 142 de 1994, en concordancia con el artículo 110 y s.s. del Código de Comercio.

La sociedad está compuesta por 5 accionistas: Municipio de Palmira, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira - IMDER, Fondo Financiero del Municipio de Palmira – FINANPAL, Corporación de Eventos, Fiestas y Espectáculos del Municipio de Palmira – CORFEPALMIRA – Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira – CDAP, por contar con un capital 100% público, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14, numeral 14.5 de la Ley 142 de 1994, es una empresa de servicios públicos de tipo oficial

Su régimen jurídico es el establecido en Colombia para las empresas de servicios públicos domiciliarios, especialmente por lo estipulado en las Leyes 142 de 1994, 286 de 1996, 632 de 2.000 y 689 de 2001, y las demás normas complementarias y concordantes, además, por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio Colombiano. La sociedad se propone como objeto social principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias.

Su sede social está ubicada en la Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro, municipio de Palmira – Valle del Cauca.

Conforme a los Estatutos que rigen la actividad de la compañía, el objeto social corresponde a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sus actividades complementarias y para ello, podrá hacerlo directamente como operadora, asociarse o entregar la operación a un tercero.

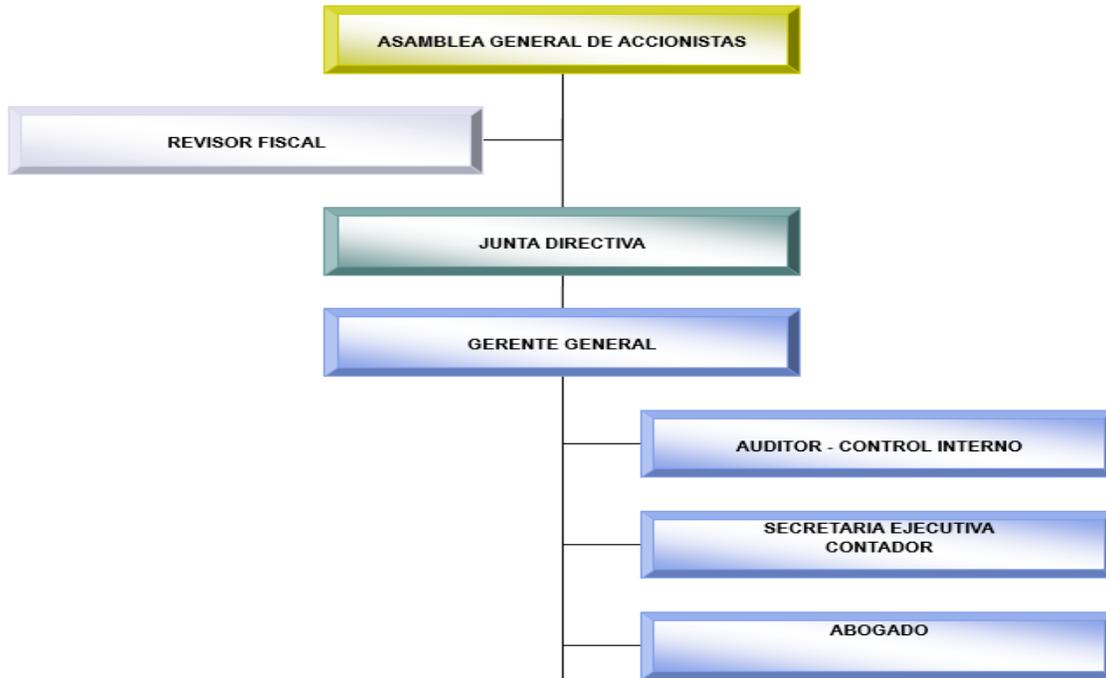
Misión:

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P. contribuye al bienestar y desarrollo de la comunidad, a través de la supervisión de la(s) empresa(s) que presta(n) los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Palmira, garantizando una operación eficiente en las áreas urbana y rural

Visión:

Ser una empresa líder en la construcción de modelos de operación y en la supervisión de la operación de empresas que prestan los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y gestor de nuevos negocios.

Organigrama actual:



Recurso Humano:

1. Funcionarios:

No.	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	DEISY GIL CAJIAO	GERENTE GENERAL	NOMBRAMIENTO POR ESTATUTOS
2	LUZ AMALFI GRAJALES ARANGO	SECRETARIA GERENCIA GENERAL	CONTRATO LABORAL TÉRMINO INDEFINIDO
3	CARLOS VICENTE HURTADO DURÁN	CONTADOR	CONTRATO LABORAL TÉRMINO INDEFINIDO
4	LUIS ALBERTO GONZÁLEZ RIVERA	REVISOR FISCAL	NOMBRAMIENTO POR ESTATUTOS

2. Contratistas:

No.	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	DIANA MARÍA ÁNGEL URREA	ABOGADA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2	JAMES ORLANDO MARTÍNEZ	AUDITOR	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

Como Gerente General nombrada desde el 17 de febrero de 2015, he tenido la responsabilidad de llevar a cabo todas las gestiones tendientes al cabal cumplimiento del Objeto Social de la Compañía, cuyos retos más relevantes se encuentran:

3.1. Organización Administrativa:

Dentro de las actividades de la Empresa y en cumplimiento de los estatutos sociales, se tienen implementados, adoptados y son fuente de organización de la compañía los siguientes manuales:

- **Manual de Contratación:** con las principales características, procedimientos, mecanismos y criterios para los procesos contractuales que se requieran en cumplimiento del objeto social de la empresa.
- **Reglamento de constitución y manejo de la Caja Menor:** para el cumplimiento y cobertura de los diversos gastos menores que para ser suplidos requieren de un fondo cuya disponibilidad se traduzca en dinero efectivo, inmediato y cuya disposición se materialice en un trámite corto.
- **Protocolo y procedimientos para la ejecución de la supervisión del contrato de operación:** Este documento contiene las reglas básicas conforme a las normas del Reglamento Técnico RAS 2000 y las principales fuentes de auditoría aceptadas en Colombia para la supervisión del contrato de operación que se encuentra suscrito con la empresa Aquaoccidente S.A. E.S.P.
- **Catálogo General de Cuentas con normas internacionales NIIF:** Actualmente por disposición legal en materia contable se tiene que dar aplicación al Manual y Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, para el mes de enero deberá aplicarse el correspondiente a las Normas Internacionales de Contabilidad – NIIF, en este momento se está culminando el proceso de transición contable.
- **Procedimiento para la Atención de Peticiones, Quejas y Recursos:** la ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), estableció para todas las entidades que tengan funciones públicas la obligatoriedad de la atención de los Derechos de Petición, las quejas y los Recursos y con ello establecer un procedimiento para su recepción y el trámite correspondiente hasta dar respuesta al usuario, por ello se adoptó este manual mediante Resolución 016 de 2015.
- **Adopción de la metodología de Archivo y aplicación de las tablas de retención documental:** se adopta y da aplicación al mismo, conforme a lo señalado a la Ley 594 de 2000, la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 2609 de 2012, en donde se establecen las condiciones por medio de las cuales las Entidades del Estado deben tener su sistema de Gestión documental y Archivo, el acto administrativo que le corresponde a esta decisión es la Resolución 20 de 2015.
- **Adopción del Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos:** Se adopta este manual para determinar los criterios, de los cargos actuales y los que por estatutos conformarán la planta mínima de la empresa, se aclara que no se hace nombramientos o creación de cargos a los que ya se encuentra señalados en el parágrafo de la Cláusula cuadragésimo segunda del Acto de constitución de la sociedad.

Adicionalmente con una visión de auditoría y control se han hecho controles de tipo financiero, contable y de seguimiento de recursos a través de sistemas de verificación como lo son las conciliaciones, y la participación con silla permanente en los comités técnicos y financieros para el seguimiento de las obras e inversiones del operador y las actividades principales del contrato de operación.

3.2. La vigilancia del contrato de operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias celebrado desde 2013, con el actual operador Aquaoccidente S.A. E.S.P.

Luego de surtirse el proceso de libre concurrencia de oferentes No. 001 de 2013 para la selección de un operador especializado para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, resultó ganador luego de la Evaluación la UT AQUAOCCIDENTE, hoy AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. Una vez definido, se suscribió el día 10 de octubre de 2013 el acta de inicio del contrato con presencia de las partes involucradas en el proceso:



Los resultados más relevantes a la fecha corresponden a:

a. Administrativo

- Se dio cumplimiento al proceso de sustitución patronal
- En el año 2013 se realizaron dos reuniones con la junta directiva del sindicato, en las cuales se abordaron temas tales como: Aplicación de la convención colectiva de trabajo, estabilidad laboral y reemplazo de supervisores. La empresa ratificó su compromiso de respetar los beneficios convencionales, así como mantener el personal, siempre y cuando se cumpla con las responsabilidades asignadas y mantengan un comportamiento adecuado de acuerdo con las normas establecidas en el contrato laboral y reglamento interno de trabajo.
- Se ha venido haciendo un trabajo de clima laboral, capacitaciones y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores de la empresa.
- En lo que toca a transporte y seguridad física. El 17 de diciembre de 2013 se recibió la totalidad de la flota vehicular contratada para AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P, a través de RENTING COLOMBIA. Se adquirieron 16 camionetas y camiones, y 18 Motos SUZUKI, estos vehículos fueron marcados con el logo de AQUAOCCIDENTE y se les instaló el sistema de GPS.



b. Operativo

- Se obtuvo concepto favorable del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia para la cesión de acreditación del laboratorio de medidores.
- Se dio la cesión de contratos para la operación, especialmente los contratos de condiciones uniformes, arrendamiento, operación comercial inicial.
- En el mes de noviembre de 2014 se recibió por parte de ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) la acreditación de nuestro Laboratorio de Medidores, el Comité de Acreditación de ONAC determinó la conformidad de nuestro sistema de gestión, renovando la acreditación del laboratorio para los próximos cinco (5) años. Este logro evidencia la competencia técnica del laboratorio que garantiza la confiabilidad en la emisión de los resultados que reporta y que este año se ratifica en auditoría de seguimiento que se llevó a cabo en octubre de 2015 por ONAC.



- Se recibió la resolución 0721-2015 otorgada por parte de la CVC. por medio de la cual se obtuvo el permiso y concesión para el uso de las aguas superficiales del cauce del Río Nima por el tiempo de 30 años y para los suscriptores actuales y potenciales que incluyen las zonas rurales que fueron contempladas dentro del área de operación, Rozo, La Torre, La Acequia, Tienda nueva, La Pampa, La Cascada, Agua Clara, Bolo La Italia, Bolo San Isidro, Barrancas, Guayabal.

c. Técnico

El año 2015 se caracterizó por el avance de las obras de extensión de redes y entrada en operación de los sistemas de suministro de los corregimientos ubicados en la zona plana, como son: Rozo, La Torre y La Acequia y del avance de obras de los sistemas de bombeo y redes de distribución para atender el suministro en los corregimientos de: Agua Clara, Tienda Nueva, La Cascada y La Pampa. Estas obras establecidas en el contrato de operación amplían el perímetro de servicio de la Empresa y constituyen un verdadero reto técnico desde lo operativo al garantizar el nivel de calidad del servicio para los usuarios rurales igual al sector urbano.

Igualmente y con el objeto de garantizar la producción en la Planta de Potabilización en temporada de estiaje y eventos de alta turbiedad por lluvias en la cuenca alta, se dio inicio al trámite ante la CVC para la perforación de un pozo profundo. La Corporación aceptó el permiso de exploración con el objeto de definir las condiciones técnicas de explotación del agua subterránea, pozo que se constituye una nueva fuente de abastecimiento para el acueducto, lo cual implica un menor riesgo de abastecimiento al bajar el nivel de vulnerabilidad antes las contingencias ambientales asociadas a fenómenos de escases o de lluvias.

En la cuenca del río Nima se construyó una estructura de desarenación, en el canal alterno de captación para el mejoramiento operativo del sistema de potabilización. Respecto a las actividades operativas de los servicios, los objetivos están dirigidos a garantizar el cumplimiento de los indicadores de calidad que rigen la prestación de óptima del suministro de agua potable y en la recolección y transporte de agua servidas y drenaje de las aguas lluvias.

SERVICIO DE ACUEDUCTO

La Cuenca. El acueducto de la ciudad de Palmira se abastece exclusivamente con agua del río Nima, cuyo origen es el lago Santa Teresa, localizado en la parte alta de la cordillera central, por encima de los 4.000 msnm, con una capacidad de reserva se estima en $6'4 \text{ m}^3$. Se estima para las condiciones de la demanda una reserva de agua cruda en estiaje del río mayor a 45 días.



Embalse de Santa Teresa

Respecto a la calidad del agua suministrada, de acuerdo a la reglamentación se realizaron los análisis de calidad de agua en 24 puntos de control ubicados en la red de distribución, comprobando que se cumple con la normativa vigente en especial con el indicador IRCA [índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano] que mide el riesgo en el agua suministrada a la población y pondera diferentes parámetros en el agua y que debe estar por debajo del 5%, situación plenamente garantizada.

Producción: En el año 2015, proyectando el mes de diciembre, se suministrara un volumen total de 20.500.000 m³, correspondiente a 650 l/s de agua potable. Al final del año desde el mes de octubre se observa un leve incremento del volumen por la entrada en operación de los corregimientos. Este tema reviste un especial interés y es un indicador de la eficiencia en el programa de control de las perdidas. En la infraestructura de la Planta se acometieron obras de mantenimiento, en las líneas de floculación mecánica y en el reactor manto de lodos. Otras obras menores se relacionan con la adecuación de las vías.



Planta Rio Nima, corregimientos de Barracas 1087 msnm

Red de Distribución. La operación de la red, 550 km de tuberías, 75mm a 900 mm de diámetro, permiten cumplir con la cobertura muy cercana al 100% de los usuarios (71.450), garantizando la presión de servicio de 15 mca en toda el área de cobertura y la continuidad en la prestación del servicio >99% del tiempo. De la longitud total el 17% corresponde a redes matrices y principales ($\Phi > 200$ mm). En cuanto a los materiales de las tuberías prevalece el PVC con 45%; aún existen 100 km (20%) de redes de Asbesto Cemento y HF. Actualmente por política es la instalación de redes de Polietileno de Alta Densidad.



Construcción refuerzo Cra. 35

En el Área de Infraestructura se trabajó en la obtención de los permisos para la construcción de la red de conexión desde la ciudad de Palmira hasta los corregimientos de Rozo, La Acequia y La Torre, son casi 18 km de línea expresa. Los permisos se adelantan ante la secretaria de Infraestructura Departamental y la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura).



Reposicion de redes de acueducto sector urbano



Expansión de redes rurales corregimiento de Rozo

Actos de lanzamiento de los proyecto de expansión hacia la zona rural:

De la mano de la administración municipal, se llevó a cabo en los corregimientos de Rozo, La Torre y La Acequia, en el Bolo La Italia y el Bolo San Isidro, los actos de lanzamiento de los proyectos de construcción del acueducto para cada sector que permitirán el abastecimiento del agua potable para la zona rural. Estos eventos contaron con la participación de habitantes de los sectores mencionados, de los dignatarios de las Juntas Administradoras Locales, líderes comunitarios de las Juntas de Acción Comunal, miembros del gabinete municipal y Concejales del Municipio.



ENTREGA DE ACUEDUCTOS EN LA ZONA RURAL

En el mes de noviembre Aquaoccidente fue parte fundamental de un hecho histórico para Palmira. Después de muchos años de espera, el agua potable se convirtió en una realidad para los habitantes del Bolo San Isidro, Rozo, Charco Verde, La Torre y La Acequia.

A través del desarrollo de importantes obras de infraestructura, en las que fueron instalados más de 106.000 metros de tuberías, fue posible llevar el agua potable desde Palmira a estos centros poblados, donde se beneficiarán aproximadamente 30.000 habitantes, los cuales tendrán un cambio sustancial en su calidad de vida.



SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Plan de manejo y control de vertimientos. El estricto cumplimiento con el plan de inversiones propuesto en el PSMV, documento aprobado por la Corporación CVC en el año 2007, permite hoy disponer de una "hoja de ruta" de manejo de vertimientos que deberá terminar con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas, obra reprogramada para estar operando en el año 2019.



Interceptor Rio Palmira tramo Llano Grande

La construcción de los interceptores sanitarios en la franja de protección de los cauce que atraviesan la ciudad fue un gran propósito que se cumplió en un 80% respecto a la longitud y en un 95% en el volumen de vertimientos.

Redes. La ciudad cuenta con 505 km de redes de recolección y transporte de aguas residuales y pluviales. El diámetro de las redes varía entre 150 mm a 2000 mm, y materiales donde prevalece el Hormigón, con un 75%, el resto corresponde a tuberías plásticas. La cobertura actual es del 99.3%, menor a la red de acueducto esto como consecuencia que existen viviendas ubicadas en la zona de protección de los ejes hidráulicos de difícil solución.

El sistema se complementa con 19,5 km de canales de drenaje (5 km revestidos y 14,5 m en tierra) que permiten el manejo de las aguas lluvias sobre los ejes de drenaje existentes en la ciudad. Para el sector del río Palmira la ciudad cuenta con un embalse de regulación, 60.000 m³, que permite durante las lluvias manejar los picos. Por condiciones topográficas en tres líneas existen estaciones de bombeo para el desagüe sanitario.

Operativamente el Departamento de Alcantarillado fue modernizado y se cuenta con equipos de última generación para la realización de las funciones operativas. Se resalta la compra de un nuevo vehículo de presión succión tipo Vector, cámaras de video para inspección de tuberías, equipos de bombeo para achique, formaletas constructivas garantizando la seguridad del personal

Al equipo VACTOR, adquirido a ACUAVIVA, se le realizó el proceso de reparación que incluyó pintura, revisión general del equipo y mantenimiento del vehículo, quedando en buen estado de presentación y operación.



El equipo WATERPVAC entró en funcionamiento en el mes de agosto de 2014, lo que permite contar con dos equipos de succión - presión para responder a las necesidades de la ciudad.



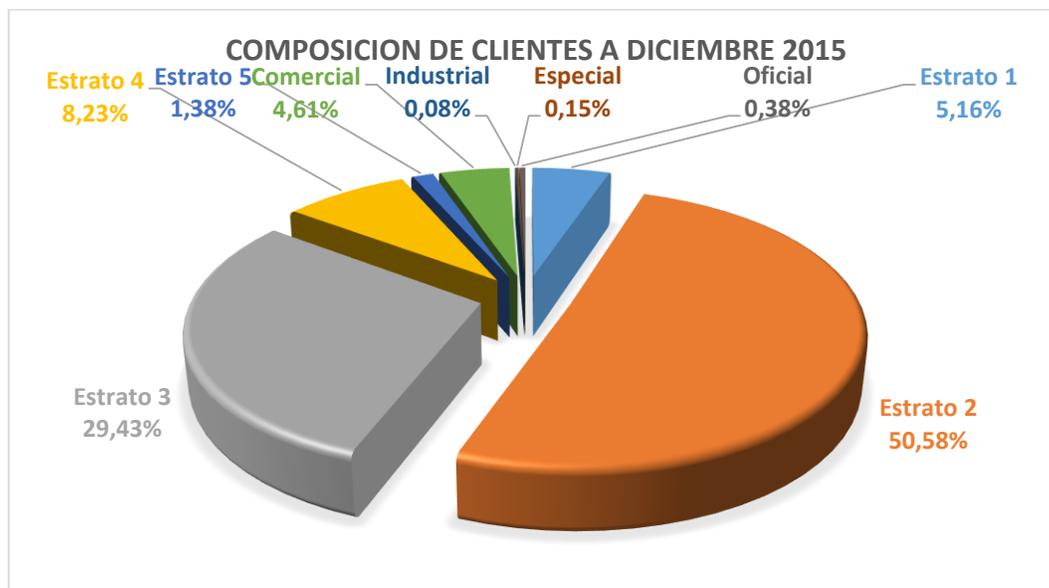
Se pusieron en funcionamiento los dos vehículos Jimny y la unidad técnica de inspección de alcantarillado con cámara de tv. Estos nuevos equipos responden a las necesidades de nuestros usuarios internos y colocan a la empresa en altos niveles de tecnología.



d. Comercial

El crecimiento de nuevos suscriptores entre el periodo del 10 de octubre de 2013 al 31 de octubre de 2015 corresponde a que se inició la operación con 70.362 suscriptores de acueducto y se cerró el periodo de reporte con 79.315. Para el servicio de alcantarillado se empezó con 69.601 suscriptores y se terminó con 76.990. La diferencia entre los clientes de acueducto y alcantarillado se presenta debido a que se cuenta con zonas de la ciudad donde se presta solo el servicio de acueducto, además al ingreso de suscriptores de la zona rural y nuevos proyectos de vivienda que han sido construidos en el Municipio de Palmira.

La composición socio económica de nuestra población atendida al cierre de octubre de 2.015 está distribuida por estrato y categorías de servicio de la siguiente manera:



De acuerdo con la anterior gráfica se puede afirmar que Palmira está conformada socio económicamente mayoritariamente por una población estratos 2 y 3 en un 80%.

Para lo corrido del año 2.015 se destacan los siguientes proyectos: El más destacado de todos y que es un compromiso de la Empresa en general, el cual corresponde a la prestación del servicio en corregimientos

Los proyectos de Bolo La Italia, Bolo San Isidro, Rozo, La Torre, La Acequia y Charco Verde, Agua Clara y Tienda Nueva, La Bolsa, La Cascada y La Pampa se han realizado las siguientes actividades:

Actividades	Bolo San Isidro	Rozo, La Torre, La Acequia y Charco Verde	Palmaseca Guanabanal*	Agua Clara	Tienda Nueva, La Bolsa, La Cascada y La Pampa***
Censo de usuarios	Ene-Feb	Feb – Jul	Jul – Ago	Oct	Oct - Nov
Encuestas realizadas	496	3298	1069	81	426
Elaboración de la Ruta	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	En Proceso
Levantamiento Planos	Terminado**	Terminado**	Terminado	En proceso	En Proceso
Solicitudes de servicio	En Proceso	En Proceso	No aplica	Programar	Programar
Seguimiento fraudes	No aplica	En proceso	No aplica	No aplica	No aplica

* Proyecto de asistencia técnica por parte de Aguas de Palmira, pendiente entregar el informe final.

** Los planos fueron entregados a Aqualogy.

*** Hace falta la información de la pampa por parte de Aqualogy.

Aquaoccidente realizó dentro del proceso de gestión del Servicio al Cliente un cambio de imagen en las instalaciones físicas de las oficinas, donde se iniciaron renovaciones en la sede principal de Peticiones Quejas y Reclamos y se abre una oficina de Atención al Cliente en el barrio Samanes, con un moderno mobiliarios y tecnología informática de última generación, lo que permitió de cara a los clientes evidenciar el cambio de prestador y un reconocimiento de la marca Aquaoccidente por parte de la comunidad.

Sede Centro (izq.) y Samanes (der.)



Aquaoccidente desde el mes de abril de, cuenta con tres (3) puntos de atención para los usuarios, gracias a la puesta en marcha de la nueva Oficina Móvil, la cual cuenta con tecnología de punta y diseños funcionales. Esta

oficina recorre los diferentes barrios de la ciudad para recibir, tramitar y responder todos los requerimientos (PQRs) de los usuarios, tal y como se realiza en las sedes del Centro y Samanes.



e. Inversiones

Dentro del plan de Obras e inversiones POI, se ha fijado una serie de cumplimientos de tipo anual que se resumen así:

Estado Avance Proyectos del PAOI 2014					
Fase del Proyecto	Proyectos ejecutados	Costo Millones	Avance Fase	Final	Comentarios
Financiación <u>Aquaoccidente</u>					
Estudios e Ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Básica proyecto Constructivo PTAR • Ingeniería de Detalle proyecto Constructivo PTAR 	1568 1568	100% 100%	jul-14 Ene-15	
Construcción y/o ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Sust. Redes Acu-Alca Cra 1 (ampliación vía) • Refuerzo Colector Alca Santiago Eder • Desarenador Captación alterna • Sust. Redes Acu Barrio Zamorano y zona 2 (estrategias ANC) • Refuerzo Acueducto Calle 64 • Conducción y Redes Acueducto corregimientos Rozo, la Torre y la Acequia • Redes Acu y Alca Macroproyecto La Italia • Conducción y Redes Acueducto Bolo San Isidro • Redes Acu Bolo la Italia • Idroloc: Buscafugas en tuberías acueducto con Gas Helio • Sistema de información Comercial • Laboratorio: reposición equipos y mejoras locativas 	566 922 831 1414 580 5400 2620 1580 120 500 1526 240	100% 100% 10% 50% 70% 100% 100% 100% 100% 50% 100% 100%	Finalizado Finalizado May-15 mar-15 mar-14 jul-15 dic-14 mar-15 Finalizado Abr-15 Finalizado Finalizado	Permisos EPSA - CVC Recursos 2014 y 15 Recursos 2014 y 15

* Valores superiores al PAOI

PAOI 2015 AVANCES					
Reposición Sesquicentenario y otros	1679	24/07	105	50	Termina en diciembre 2015
Drenaje Sur (convenio)	3493	19/03	256	20	Termina en abril 2016 por trámite de permisos ante CVC y servidumbres
Sistema Scada	1770	26/06	150	80	Software entregado, falta adecuación y muebles. Termina el 15 diciembre
Contrato 431 – Municipio Agua Clara y Tienda Nueva	2487	10/07	150	80, A. Clara 40, Tienda Nueva	Agua Clara, entrega 15 de diciembre. Tienda Nueva por definir.
Pozo, aprovechamiento de aguas subterráneas en Ptap	1280				Esta obra no se ejecutó hasta completar el trámite de permiso ante al CVC, se traslada al año 2016. Se reemplaza por la rehabilitación en barrios; Guayabal, Cr32 UNAL y CI 64 Coronado, que deberán quedar contratadas para el PAOI 2015

f. Entes de Vigilancia y Control

El 21 de julio de 2014 la Comisión de Regulación y Agua Potable (CRA) otorgó concepto de legalidad a la propuesta de modificación del Contrato de Condiciones Uniformes de la Empresa, pues se solicitó desde el 2013 su ajuste incorporado las nuevas zonas de prestación de los servicios.

Se realizó de manera oportuna todo el cargue de información al Sistema Único de Información (SUI) salvo los reportes relacionados con: i) vertimientos y PSMV y ii) calidad de agua en red desde julio 2014; lo anterior, debido a inconvenientes técnicos del portal los cuales se encuentran pendientes de solución por parte de la mesa de ayuda del SUI. Aún se encuentra pendiente el cargue al MOVET del estudio tarifario, pues se solicitó a la SSPD la posibilidad de ajustar el módulo CMA en razón a que el estudio tarifario de AQUAOCCIDENTE obedeció a una proyección de costos y gastos, y en el momento en que se certificó el CMA no se incorporaron gastos como: i) El software comercial, compra de muebles y equipos; al cierre del 2014 no habían dado respuesta.

El 28 de noviembre se realizó la inscripción y clasificación de la empresa en Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio de Palmira, en las actividades de: Servicios de pruebas de agua, reparación o calibración de pruebas de equipo, servicios de acueducto y alcantarillado, servicios de facturación, servicio de consultoría de energía o servicios públicos. En relación con el servicio construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas negras se solicitó a la Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, la posibilidad de incluirlo en el clasificador de Bienes y Servicios para futuras actualizaciones del RUPS se pueda relacionar este servicio y ofrecerlo a las entidades estatales; a la fecha sin respuesta.

3.3. La supervisión del contrato de supervisión del contrato de operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias.

Dentro del proceso de supervisión que dio inicio desde el año 2015 con la firma BRAIN S.A.S., puesto que de manera previa se hizo de manera directa por parte de la empresa con el apoyo de tres contratistas, en donde se logró la concertación de indicadores, metas y multas y se determinó el protocolo y procedimientos para el proceso de supervisión, se llevaron a cabo diferentes reuniones y concertación de temas para el adecuado cumplimiento de las obligaciones del operador, tales como:

- El Departamento de Planeación de Aquaoccidente S.A. E.S.P. en coordinación con Aguas de Palmira SA ESP, definió las obras y actividades por incluir en PAOI 2015.
- Se celebró reunión por parte de Aguas de Palmira para presentar al operador la firma “Brain Ingeniería SAS”, que realizará la supervisión del contrato de operación, la cual fue contratada por esa entidad.
- Se llevó a cabo la reunión inicial con los ejecutivos de Brain Ingeniería, nuevo supervisor del contrato, estableciendo el canal de comunicación para la supervisión.
- Se incluyó en las discusiones de los comités Técnico y Fiduciario el alcance del acta de acuerdo del tema de indicadores, metas y multas del contrato (de diciembre 17 de 2014), logrando diferentes acuerdos frente a estos temas.
- El día 31 de marzo se celebró Junta Directiva de Aguas de Palmira en la cual se aprobó el acta de comité técnico celebrado el 30 de enero de 2014 en relación con cambios al POI - 2015.
- Se revisaron ajustes al Plan de Obras e Inversiones 2015 y se justificaron ante la Junta Directiva de Aguas de Palmira, obteniendo su aprobación por unanimidad.
- En el mes de abril se atendieron diversas reuniones convocadas por AGUAS DE PALMIRA que tuvieron como propósito acordar temas referentes a los diferentes proyectos que adelanta el operador, y socializaciones con comunidades beneficiadas con estos proyectos para aclarar inquietudes del proceso, de igual forma se realizaron reuniones de acercamiento con personal del Supervisor del contrato.
- En el mes de junio el equipo directivo de Aquaoccidente presentó y justificó a la Junta Directiva de Aguas de Palmira, el acta de indicadores, metas y multas asociados al contrato de operación, obteniendo la aprobación de este importante documento.
- Se efectuaron diversas reuniones con AGUAS DE PALMIRA y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC que tuvieron como propósito dar a conocer las observaciones al proyecto PTAR, y los ajustes que deben efectuarse a la Ingeniería de Detalle presentada por el operador.
- Se desarrollaron constructivas sesiones de trabajo con la empresa encargada de la supervisión del contrato de operación (BRAIN ingeniería), con el fin de fijar los parámetros de entrega de información por parte del operador y también para conformar el comité de supervisión, que deberá reunirse periódicamente a revisar los temas a que hay lugar en desarrollo del contrato de operación y su supervisión.
- Se concertó con la firma supervisora del contrato la información y metodología de entrega de la misma para evaluar cumplimiento de las directrices del contrato; se entregó a través de onedrive de Microsoft toda la información técnica, comercial, jurídica relacionada en el protocolo de supervisión
- En el mes de agosto se celebraron reuniones con la Gerencia de Aguas de Palmira y la supervisión, para revisar temas relacionados con la Ingeniería de detalle de la PTAR, así como de obras de reposición de acueducto y alcantarillado en barrios de la ciudad.

- Aguas de Palmira hizo entrega del Acta de Junta Directiva No.015 celebrada el 19 de Junio de 2015, en la cual se aprobó el acta de concertación de indicadores, metas y multas asociados al contrato de operación, y donde adicionalmente se aprueban las obras a ejecutar en el POI 2015.
- En el mes de septiembre se celebraron reuniones con la Gerencia de Aguas de Palmira y los representantes de los acueductos rurales, para revisar temas relacionados con la llegada del operador a los corregimientos de Rozo, La Torre, La Acequia, y Bolo San Isidro.
- En el mes de Octubre se celebraron reuniones con la Gerencia de Aguas de Palmira y los representantes de los acueductos rurales, para revisar temas relacionados con la posibilidad de que AQUA OCCIDENTE pueda facturar el servicio de alcantarillado en estos sectores, y se evaluaron los costos y requerimientos legales para poder hacerlo.
- La fiduciaria rindió un informe a AQUA OCCIDENTE y AGUAS DE PALMIRA, sobre las actividades y movimientos financieros de este encargo.
- Se celebró reunión con el Municipio y Aguas de Palmira, para revisar el tema de las servidumbres que se necesitan en los corregimientos para poder extender las redes de acueducto.

3.4. Asistencia técnica para la prestación del Servicios de acueducto en los corregimientos de Guanabanal y Palmaseca, mediante contrato de suministro de agua potable con Empresas Municipales de Cali – EMCALI

De la mano del Municipio de Palmira, quien dentro de sus procesos de contratación e inversión en acueductos rurales, hizo la instalación de la tubería de conducción, y se realizó el estudio de las redes internas, dando como resultado la necesidad de la reposición total de las redes de distribución, se contrató y está en ejecución el contrato.

Vale la pena resaltar que ha sido una preocupación de la administración municipal poder llegar con suministro de Agua Potable para estos dos corregimientos (Guanabanal y Palmaseca), dada su extensión pero también considerando la distancia que se tiene desde el casco urbano. Para lo anterior y como parte del plan de gobierno municipal se dio inicio a la construcción de la infraestructura para estos sectores con el acompañamiento de Aquaoccidente S.A. E.S.P. desde la parte de revisión de los diseños y el tipo de materiales que se está implementando en el sector, el cual consiste en Polietileno de Alta Densidad – PAD. Dichas obras se encuentran en un 95% de ejecución y se encuentra pendiente el cumplimiento de dos condiciones técnicas, estudio de suelos y diseño estructural de la infraestructura que servirá de soporte para el medidor y los elementos de empate y medición del agua cuyo contrato de suministro se encuentra en gestiones finales con la empresa EMCALI E.S.P., previo el agotamiento y cumplimiento de los requisitos que fueron acreditados como parte de lo ordenado en la Resolución CRA 688 de 2012.

3.5. Gestiones encaminadas a la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR

En primer lugar debe precisarse que el Plan de Ordenamiento Territorial afectó, mediante el Acuerdo Municipal No. 08 de 2011, el lote “El Porvenir” y en especial al “Lote PTAR” como figura en el certificado de Libertad y Tradición del Inmueble.



Este predio fue localizado conforme a la normativa vigente y especialmente por la evaluación técnica, económica, ambiental y social para la definición de la tecnología óptima para el tratamiento de las Aguas residuales del Casco Urbano de Palmira.

El lote, fue de propiedad del Instituto agropecuario – ICA, se transfirió a título gratuito a Central de inversiones S.A. – CISA, y gracias a la gestión del municipio que consistió en la postulación para la cesión a título gratuito del predio y luego de las evaluaciones pertinentes, recibió respuesta favorable mediante la Resolución 056 de 2013.

La planta de tratamiento tiene varias particularidades que se resumen así:

1. Existe por cambio de normativa en donde se exige un nivel de tratamiento superior al que se exigía en la norma vigente hasta marzo de 2015. Para ello, se desarrolló una estructura modular flexible que permite atender los requerimientos de la norma y con ello se retiran nutrientes. Eso sí, el proceso y el proyecto permite alcanzar estándares más especializados e incluso llegar a parámetros internacionales que son más exigentes, pues debe considerarse que en el marco de 20 años esta situación puede llegar a esos niveles de exigencia.
2. La tecnología empleada para este proceso es de punta, pero que permite mayor eficiencia energética y direccionamiento de la misma. En lo operativo responde a los estándares internacionales y a futuro las modificaciones no impactarán la obra sino una modelación operativa.
3. La planta de tratamiento ha considerado tecnología de confinamiento para los olores y con tecnologías convencionales y de tratamiento químico que es lo que más impacta en este tipo de procesos.

NIT 900.596.967-9

4. Para las alternativas, se evaluaron desde el año 2007, han surgido diversos ajustes y se optó por una que técnicamente opera muy bien consistente en tecnología de lodos activados. Es para tipo residual doméstico lo más eficiente en ciudades semejantes a Palmira.
5. La construcción de la misma se hará por fases y dependerá también de las necesidades de la ciudad. Puesto que se debe ser lo que realmente requiere la comunidad y que sea posible el pago de su operación vía tarifa como está contemplado en el contrato de operación.
6. El proceso tendrá un proceso de pretratamiento, pasará por unos decantadores y desarenadores, luego acudirá a un reactor para la degradación de la materia orgánica, pasará a los digestores para sacar los lodos, luego desinfección y finalmente se hará el vertimiento del agua tratada al colector sesquicentenario, luego al zumbáculo y seguir su recorrido al Chimbique y finalizará en el Río Cauca con menor impacto al actual.
7. Para el tratamiento de los lodos se contempló una tecnología de termosecado, se lleva a una deshidratación y se llevará a un sitio de disposición final que está siendo evaluado por Aquaoccidente.
8. Los gases se recogerán y se llevará a un motogenerador para producir su propia energía y se tendrán procesos de cogeneración.

Para este proyecto ya se cuenta con ingeniería al Detalle que fue preparada por Aquaoccidente S.A. E.S.P. está a la espera de dos trámites importantes:

- Finalizar el trámite de licencia ambiental con la CVC: para el día 22 de junio de 2015 se hizo la presentación del proyecto a la CVC, quien en la misma sesión presentó una serie de requerimientos, los cuales fueron contestados en el mes de Octubre y se espera pronta respuesta por parte de la autoridad Ambiental.
- El Municipio de Palmira gestionó a través de la CVC el proyecto 1784 mediante el cual se destina apoyo económico para los diseños de interceptores, colectores y emisores que permitirán la conducción de las aguas residuales hasta la PTAR. Se suscribió tanto el convenio como los contratos derivados de éste que se encuentran en ejecución por valor de \$1.255.000.000

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

DEISY GIL CAJIAO
GERENTE GENERAL

Preparó: Diana María Ángel Urrea
Aquaoccidente S.A. E.S.P.